

Instructivo para el Registro de Información por parte de las Entidades Sin Ánimo de Lucro

1. En este campo se diligencia el Nombre de la Entidad sin Ánimo de Lucro, tal y como aparece en el documento constitutivo de la misma, incluyendo la **sigla** en caso de tenerla

Nombre completo o razón social *

2. En este campo se diligencia el Número de Identificación Tributaria (NIT), el cual es asignado por la U.A.E Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales (DIAN) y permite la individualización inequívoca de los inscritos, para todos los efectos, en materia tributaria, aduanera y de control cambiario y, en especial, para el cumplimiento de las obligaciones de la misma naturaleza. (Ingrese el número sin puntos ni guiones con dígito de verificación).

Número de Identificación Tributaria (NIT) *

3. Se registra el Nombre Completo del Representante Legal de la Entidad Sin ánimo de Lucro.

Nombre del representante legal *

4. En este campo se registra el domicilio de la ESAL registrando la dirección completa, departamento y municipio, separando por comas cada registro. Ejemplo: Carrera 10 No. 97A - 13 Piso 6 TorreA, Cundinamarca, Bogotá.

Domicilio *

5. Se debe registrar un correo electrónico oficial de la ESAL, a donde llegarán las notificaciones respecto de este registro.

Correo electrónico para notificaciones *

6. En el punto sexto, se registran los cooperantes de los recursos registrados en el anterior punto, teniendo el mismo orden de registro del punto 5, identificándolos con la misma letra con la cual se identificó el recurso. Ejemplo a. Estados Unidos (USAID) b. España (AECID) c. Suiza (COSUDE).

Cooperante internacional *

7. En este espacio se registran los montos de los recursos de cooperación internacional recibidos en la vigencia del año que se está registrando Ej: año fiscal 2017. Si tienen varias fuentes de financiación se registran los diferentes montos identificándolos en orden alfabético, y registrándolos en Pesos Colombianos. Ejemplo: a. COP\$350.000.000 b. COP 50.000.000 c. COP. 120.000.000. (Esta misma estructura estará ligada a los espacios 6 y 7).

Monto de los recursos de cooperación internacional * \$

8. El sector al que se hace referencia en este punto se relaciona con los sectores del gobierno, es decir qué sector del gobierno o de política pública se ven beneficiados con estos recursos, los sectores que se tienen contemplados para este punto son: Agricultura y Desarrollo Rural; Ambiente y Desarrollo Sostenible; Ciencia, Tecnología e innovación, Comercio, Industria y Turismo; Corporaciones Autónomas Regionales y de Desarrollo Sostenible; Cultura; Defensa Nacional; Deporte; Educación Nacional; Entes Universitarios Autónomos; Estadísticas; Función Pública; Hacienda y Crédito Público; Inclusión Social y Reconciliación; Inteligencia Estratégica y Contrainteligencia; Interior; Justicia y del Derecho; Minas y Energía; Organismos Autónomos; Organismos de Control; Organización Electoral; Planeación; Presidencia de la República; Protección Social; Rama Judicial; Rama Legislativa; Relaciones Exteriores; Salud y Protección Social; Transporte; Vivienda Ciudad y Territorio.

Se vincula el sector con los recursos y el cooperante anteriormente registrados. Ejemplo a. Agricultura y desarrollo rural (Que son COP\$350.000.000 de USAID) b. Cultura c. Educación Nacional.

Sector que se beneficiará con los recursos de cooperación *

9. Cuando se tenga diligenciada toda esta información se le debe dar click en Enviar.



¡Muchas gracias por su Registro!